



## RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO CON CARGO A LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS DEL AÑO 2018

Advertidos errores de transcripción en las instrucciones para la autobaremación recogidas en el Anexo II y en el Autobaremo, de la Resolución de esta Dirección Gerencia, de 25 de febrero de 2019, y de acuerdo con lo que establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

**PRIMERO.-** En el apartado C del Anexo II, donde se indica *"FORMACIÓN CONTINUADA RELACIONA CON EL PERFIL DEL PUESTO (MÁXIMO 10 PUNTOS)"*, debe aparecer *"FORMACIÓN CONTINUADA RELACIONA CON EL PERFIL DEL PUESTO (MÁXIMO 15 PUNTOS)"*.

**SEGUNDO.-** En el apartado E del Anexo II, donde se indica *"ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 15 PUNTOS)"*, debe aparecer *"ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)"*.

**TERCERO.-** En el Autobaremo Excel, en el apartado D. EXPERIENCIA DOCENTE, las puntuaciones por hora docente que deben figurar son las siguientes:

D. EXPERIENCIA DOCENTE	Puntuación
Por cada hora docente presencial	0,05
Por cada hora docente virtual	0,025

Y para que así conste, a los efectos oportunos,

En Granada, a 25 de febrero de 2019.



Reyes Álvarez-Ossorio García de Soria  
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A